



Universidad
Tecnológico®





Atención plena en la respiración

Realiza el siguiente ejercicio mental que te ayudará a mejorar tu concentración antes de empezar.

<https://youtu.be/JNCVDK2thZI>



Certificado en Derecho Fiscal

La potestad tributaria del
Estado mexicano

Semana 5





El Estado, al estar dividido en tres niveles de gobierno, distribuye en el mismo sentido los ingresos y gastos necesarios para asegurar su buen funcionamiento.

- ¿Cómo se da esa distribución?
- ¿No se supone que es el gobierno federal (a través de la Secretaría de Hacienda) el encargado de regular los asuntos tributarios?
- ¿Por qué un ciudadano residente de Cancún tiene que pagarle impuestos a la Federación y también al estado de Quintana Roo?

En este módulo, es donde podrás darte cuenta cómo funciona el Sistema Tributario del país.

La potestad tributaria de la Federación

La Federación tiene una potestad tributaria ilimitada.

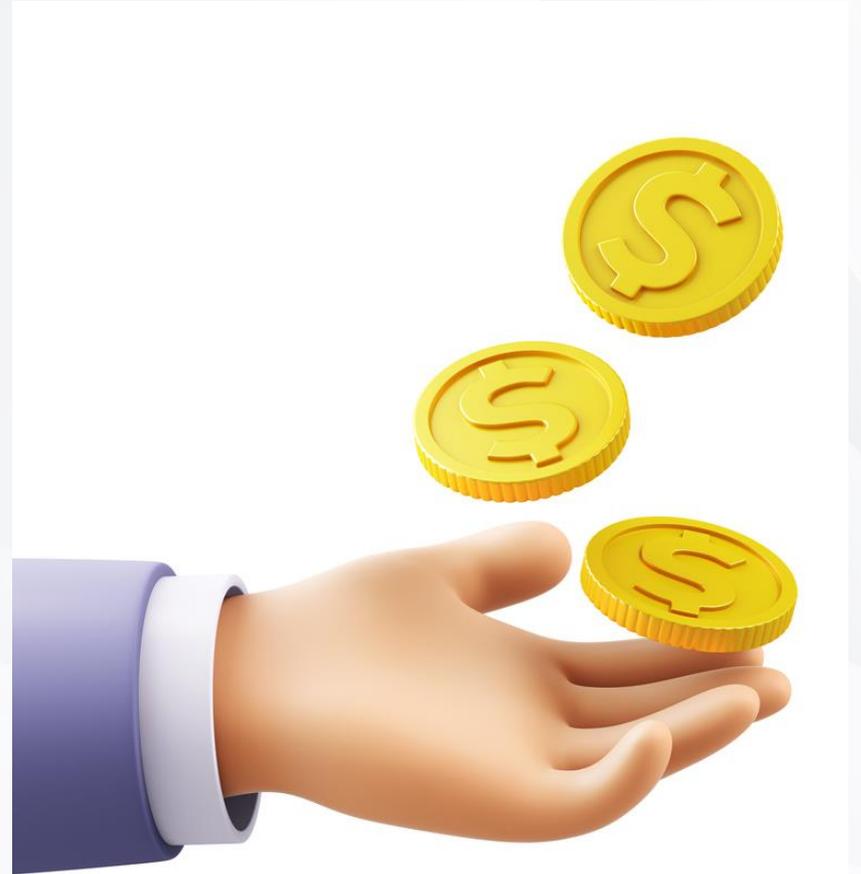
- **Artículo 73 FVII, XXIX CPEUM**
- **Artículo 131, CPEUM**



La potestad tributaria de las entidades federativas

El Estado tiene también un poder de imponer contribuciones importantes, pero que sigue estando relativamente limitado de varias formas.

- **Artículo 121 FI, CPEUM**
- **Artículo 117 FI, II, III, IV, V, VI, VII, CPEUM**



El municipio

Carece de potestad tributaria en sentido estricto porque no cuenta con un congreso (órgano legislativo).

Quedará a expensas de lo que el Congreso del Estado al que pertenece decida autorizar a su favor.

● **Artículo 115, FIV, CPEUM**



1. Responde las siguientes preguntas.

- ¿Es imprescindible para el Estado mexicano que las personas físicas y morales contribuyan pagando impuestos?
- ¿Consideras importante que los tres niveles de gobierno, federación, estados y municipios tengan la posibilidad de cobrar impuestos por sí mismos? Explica tu respuesta.





Federación

Poder tributario **ilimitado**

Estados

Poder **concurrente**

Municipio

Carece de poder tributario

Entre otros ingresos recibe:

- Lo que las legislaturas estatales establezcan en su favor
- Lo relacionado con la propiedad inmobiliaria



Certificado en Derecho Fiscal

Los convenios de
coordinación fiscal

Semana 5





Con el objetivo de mantener su funcionamiento, el Sistema Federal Mexicano permite que los impuestos puedan ser cobrados por:

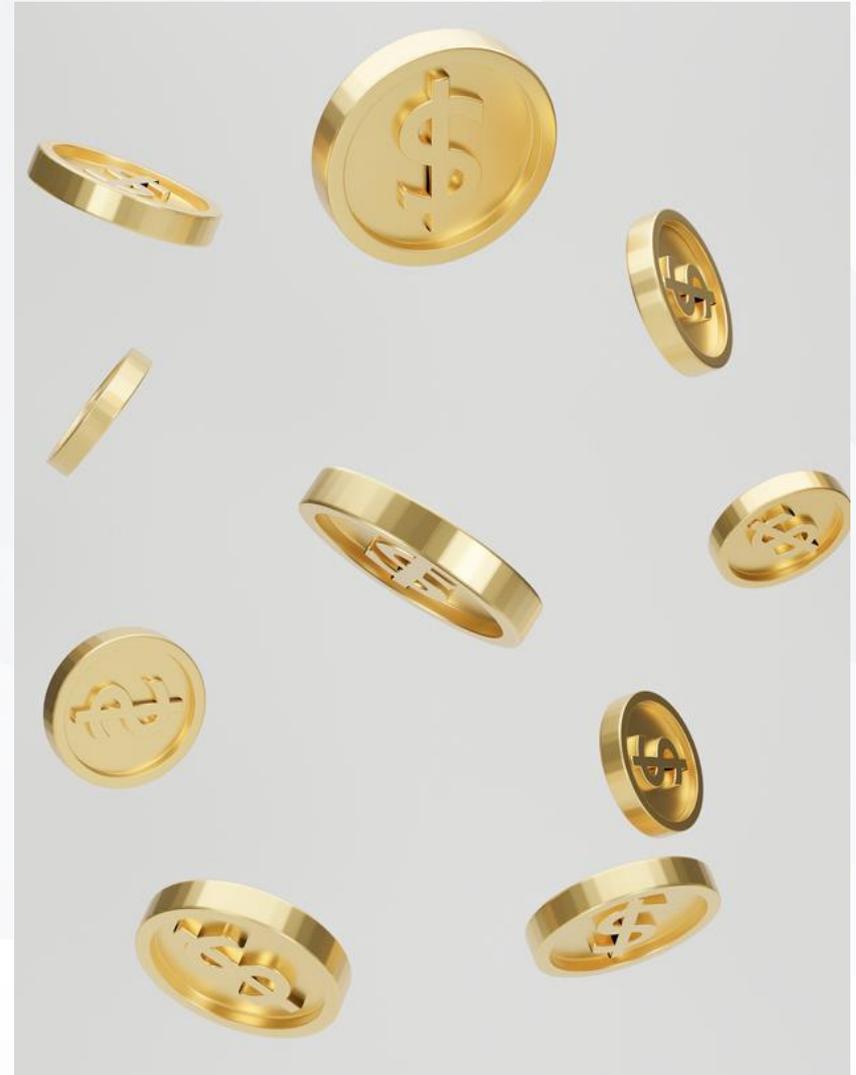
- Federación
- Estados
- Municipios

Lo anterior lo realiza a través del Sistema de Coordinación Fiscal en donde los estados y municipios se adhieren a un convenio aprobado por el Congreso local y que tiene como fin fortalecer las haciendas públicas respectivas.

La concurrencia fiscal

En virtud de la misma, tanto la federación como los estados, pueden aplicar:

- Contribuciones similares
- Sobre un mismo contribuyente
- Respecto del mismo hecho imponible
- Por un mismo periodo fiscal



La coordinación fiscal

La Ley de Coordinación Fiscal tiene como propósito organizar un régimen fiscal entre Federación, estados y municipios.

- Contribuciones que cobrarán cada quien
- Forma en que se llevará a cabo la distribución



Las convenciones nacionales hacendarias

Surgen tras las inconformidades de alcaldes y gobernadores con el fin de replantear la coordinación fiscal y hacerla:

- Justa
- Equitativa



1. Analiza y explica tu opinión sobre los siguientes cuestionamientos.
 1. ¿Qué complicaciones tendrían los contribuyentes si no existiera coordinación fiscal entre la Federación, estados y municipios para definir quién de ellos cobra determinado impuesto?
 2. La Federación cobra aquellas contribuciones que más ingresos generan (ISR, IVA, IEPS), la fórmula de repartición hacia las entidades federativas genera múltiples controversias.
 - ¿Cómo consideras que debería enfocarse la repartición? Justifica tu respuesta.
 - En la eficiencia de la recaudación estatal.
 - Que los estados con menor desarrollo obtengan más recursos.





La coordinación fiscal une a los tres niveles de gobierno por medio de la administración de los ingresos, los gastos y la deuda.

La Federación manejará los impuestos de mayor contribución, como lo son el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto Sobre la Renta (ISR), y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

A cambio, otorgará una parte de esa recaudación a estados y municipios por medio de una serie de fórmulas de transferencia de recursos (condicionados y no condicionados).



Certificado en Derecho Fiscal

Legislación multinivel en
materia fiscal

Semana 5





En este tema estudiaremos la forma en que los tres niveles de gobierno se autorregulan para lograr alcanzar la máxima eficiencia recaudatoria.

Para aprovechar al máximo este curso, será necesario tener a la mano las disposiciones legales vigentes de la entidad federativa en que resides.

Ámbito federal

La constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le otorga a la Federación un papel preponderante en nuestro sistema fiscal por medio de dos instrumentos.

- **Presupuesto de Egresos de la Federación**
Es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados.
- **Ley de Ingresos de la Federación**
Pone a su cargo la administración de las contribuciones más importantes a nivel nacional.



Ámbito estatal

Los Estados juegan un papel sumamente importante, pues son ellos quienes deciden las formas o ingresos por medio de los cuales los municipios podrán llevar a cabo su administración fiscal.

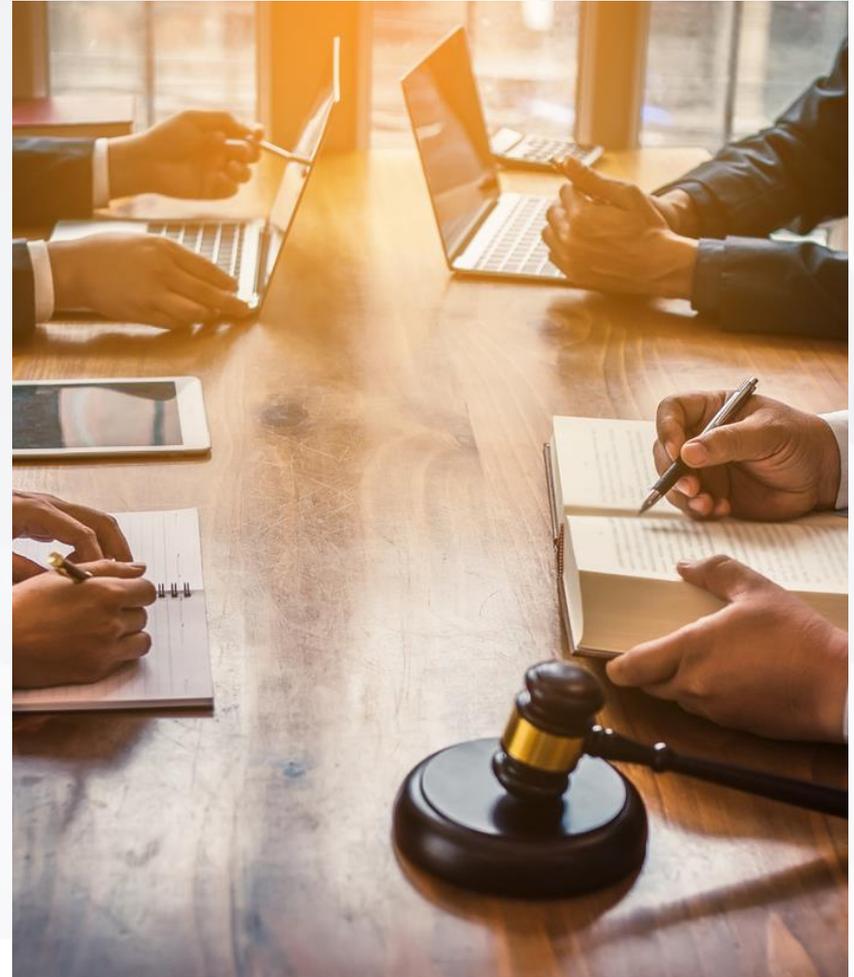
Según un análisis de Venegas (2016) sobre los sistemas de contribuciones locales de los 32 estados de la República, se aprecia que estos sí muestran semejanzas sustanciales entre sí, aunque no son idénticos.



Ámbito municipal

Es el sistema de contribuciones más regulado, si tomamos en cuenta la cantidad y diversidad de ordenamientos que lo gobiernan, entre otros, encontramos los siguientes:

- Constitución Política de la República
- Constitución del Estado al que pertenezca
- Código fiscal o financiero municipal
- Ley de ingresos municipal
- Ley de hacienda municipal



1. Integra en un cuadro sinóptico lo siguiente:
 - Los principales ingresos de los municipios.
 - De acuerdo al artículo 115 CPEUM, ¿cuáles son las funciones y servicios públicos que debe cumplir el municipio?





La Constitución de nuestro país permite a los estados y municipios el desarrollo de una actividad financiera propia, aunque limitada.

En el desempeño de la actividad financiera del Estado, participan fundamentalmente los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Las haciendas públicas de la Federación, los estados y los municipios de nuestro país, interactúan y se encuentran entrelazadas completamente.



Certificado en Derecho Fiscal

Elementos de las
contribuciones

Semana 5





Las contribuciones contienen diversos elementos que deben estar definidos en las leyes que los prevean, con el objeto de que los mismos sean válidos.

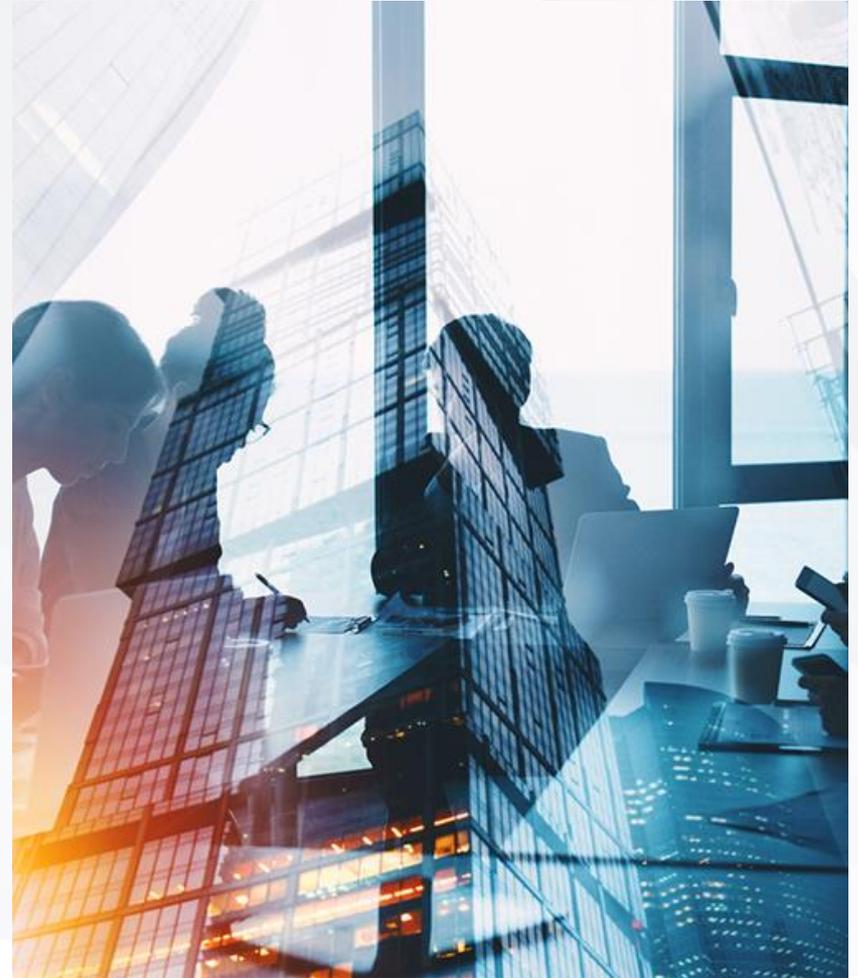
En este tema comprenderás cuáles de estos son esenciales para el estudio de toda contribución y el análisis de las leyes aplicables, ya sean federales, estatales o municipales.

Sujeto

- Activo
- Pasivo

Objeto

- Hecho generador del crédito fiscal (Art. 6 CFF)



Base

- Elemento conforme al cual se mide la capacidad contributiva.

Tasa o tarifa

- Monto a aplicarse sobre la base gravable.



Época de pago

Plazo o momento que deberán cumplir con las obligaciones tributarias.



I. Responde las siguientes preguntas.

1. ¿Cuáles son los elementos de las contribuciones?
2. ¿Quiénes son los sujetos pasivos?
3. ¿Quiénes son los responsables solidarios?
4. ¿A qué se refiere el hecho imponible?
5. ¿Para qué sirve la tasa o tarifa?



